

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota №: 20 4

Letra: PRO

Ushuaia, 14 de diciembre 2016

CONCLIDED BY THE US VAIA
ASUNTOS INGRESADOS

Secha: 14 12 1/4 Hs. 11-50

Mune o: 20 37 Fojas: 2

Expte. N°

Girado:
Recibido:
Al-Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / ___ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar siguiente Proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria referido a la autorización de estacionamiendo sobre discos a la Sra. Diaz Maria Hercilia.

Tomás BERTOTT CONCEJAIX Bloque PRO "2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAJA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: "Reservado Persona con Discapacidad", en la calle Concejal Rubinos 222.

ARTÍCULO 2 °- EXCEPTUAR a la Sra. Diaz Maria Hercilia 11.615.187 al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1,, Inciso o), Parte Especial Anexo II "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N' 3501.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°_____16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás BÉRTOTTÓ CONCEJAL Bloque PRO